

En el día de hoy este Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, ha adoptado la siguiente Resolución.

VISTO el expediente correspondiente al “**DERRIBO DEL EDIFICIO DE C/ TXABARRI 49, EN EL BARRIO DE TXABARRI-EL SOL, SESTAO (BIZKAIA)**”,

CONSIDERANDO que este Órgano es competente para resolver el expediente que se examina de conformidad con lo dispuesto en la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes,

CONSIDERANDO que el Proyecto reseñado es correcto técnicamente y cumple lo establecido en la normativa, así como lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 de Octubre), y demás disposiciones legales vigentes concordantes,

RESUELVO

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto denominado “**PROYECTO DE DERRIBO, DEMOLICIÓN Y DESESCOMBRO DE INMUEBLE EN TXABARRI KALEA 49, A.R.I: TXABARRI-EL SOL, SESTAO (BIZKAIA)**”, por un presupuesto de contrata (21% de I.V.A. incluido) de CIENTO CINCO MIL NOVENTA Y OCHO euros con TREINTA Y CUATRO céntimos (105.098,34€).

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2021.

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES**


Fdo.: Paloma USATORRE MINGO

